

XXI ENCUENTRO NACIONAL DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE UNIDADES ACADÉMICAS DE TRABAJO SOCIAL (FAUATS)

TITULO: *Universidad y Educación a Distancia: debates en torno a los ciclos de licenciatura a distancia en trabajo Social*

AUTORAS: Becerra Natalia S y Fredianelli Graciela A.

CONTACTO:

- ✧ **Dirección completa:** Av. Valparaiso S/N. Escuela de Trabajo Social; Cdad. Universitaria; Córdoba. CP 5010
- ✧ **Teléfono:** 4334114 int.129
- ✧ **Mail:** grafredianelli@hotmail.com; natibe78@yahoo.com

INSTITUCION: Escuela de Trabajo Social- Universidad Nacional de Córdoba

EJE: Formación y prácticas en nuevas tecnologías / Educación a Distancia

RESUMEN:

Esta ponencia pretende compartir reflexiones y discusiones generadas a partir de la experiencia de implementación del Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social a Distancia (CLD) desarrollado por la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba.

La formación profesional en Trabajo Social, ha sido materia de extensos debates y producciones a nivel académico y político desde los inicios mismos de la institucionalización de nuestra profesión; los mismos recuperan tanto los aspectos vinculados a la conformación de un campo disciplinar específico, con habilidades y contenidos “propios” de la disciplina; como a aspectos institucionales/políticos de los centros de formación profesional que se fueron legitimando a lo largo de la historia de nuestra profesión en el país.

Hoy, estas discusiones se reavivan en función de las características del momento socio-histórico particular que nos encuentra y de las propias demandas, necesidades y perfiles de formación profesional que están en disputa.

De esta manera, nuestra ponencia recupera la experiencia de implementación del CLD pretende poner en tensión y debatir al menos dos puntos que aparecen como “nudos” neurálgicos en la discusión:

En primer lugar, problematizar qué significa la democratización en el acceso a la educación universitaria, poniendo en debate qué deudas tiene la universidad pública, con quienes no son residentes en sus áreas, y no pueden trasladarse a estudiar a los grandes centros urbanos.

A la vez, constituirse en un disparador que recupere los avances y producciones que nuestra Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS) viene desarrollando en este sentido y volver a debatir sobre la existencia y características que deberían tener las propuestas de ciclos complementarios a distancia, particularmente para la profesión de Trabajo Social

PALABRAS CLAVES: Ciclos de Formación a Distancia- Formación en Trabajo Social- Universidad Pública- Educación Superior

Titulo: *Universidad y Educación a Distancia: debates en torno a los ciclos de licenciatura a distancia en Trabajo Social*

1-Breve descripción y fundamentos del Ciclo de Licenciatura a Distancia: elementos para el debate

A partir del año 2011, se volvió a implementar, desde la Escuela de Trabajo Social de la UNC el Ciclo de Licenciatura a Distancia (CLD) de la carrera de Trabajo Social, aprobada por Resolución Ministerial N° 676 (15 de abril del 2011).

Desde Septiembre de 2007 se trabajó en la reformulación del CLD como Ciclo “a distancia”, destacando que para su elaboración se contó con el asesoramiento y orientación del Programa de Educación a Distancia, Desarrollo y Gestión (PROED) de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, constituyéndose un equipo interdisciplinario de docentes y técnicos, con el asesoramiento, producción y monitoreo de gestión de mencionado programa.

La reformulación del CLD, tuvo como eje rector, el nuevo plan de estudios 2004 de la carrera de grado, los alcances del título y el perfil profesional de la ETS-UNC y la experiencia acumulada durante una década por el Ciclo de Licenciatura para Asistentes Sociales y/o Trabajadores Sociales que fuera aprobado por Resolución Ministerial N° 655/98¹, que se inicia en el año 1996 contando con doce promociones con un total de estudiantes inscritos de 825, de los cuales egresaron 558, representando el 68 %; mientras que 267 cursantes (32%) abandonaron. De esta información se desprende que se ha sostenido una alta retención de la matrícula de los ingresantes al ciclo. (Fredianelli, G y otros; 2012; p.1)

Esta experiencia, desarrollada sistemáticamente durante 10 años, se inscribe en el contexto de articulación con Carreras de Nivel Superior no Universitario y/o Universitario, cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Educación Superior a tal fin. A lo largo de este periodo, se ha consolidado como un espacio institucional de democratización de la oferta educativa en el campo disciplinar del Trabajo Social, favoreciendo que profesionales de nivel terciario o universitario con título menor, puedan acceder al título de licenciado, que posibilita mejor posicionamiento laboral y de ingresos, y principalmente en la calidad de la formación académica. (Proyecto CLD; 2009; p.12).

En la propuesta pedagógica, se apunta a fortalecer de manera particular aspectos vinculados a la dimensión teórico/ epistemológico; la formación técnico/ metodológica y el entrenamiento en la construcción de diseños de intervención e investigación, aspectos que, entre otros, orientaron la necesidad de considerar las adecuaciones y reformulaciones necesarias acordes a la normativa vigente para la Educación a Distancia (ED) (Resolución Ministerial N° 1717/04).

De este modo, se han recuperado las discusiones y orientaciones desarrolladas en FAUATS y los producciones vertidas en los documentos de discusión de dicha Federación; entendiendo que *“La complejidad de los nuevos problemas sociales ya no puede enfrentarse con viejos esquemas categoriales y*

¹ Como antecedente de esta experiencia, la Escuela de Trabajo Social, en la apertura democrática desarrolló la Licenciatura de Excepción, (1985/88) posibilitando la incorporación de aquellos egresados que habían sido excluidos de su participación universitaria y política durante la dictadura. En esta experiencia se incorporaron colegas egresadas como asistentes sociales de distintas unidades académicas universitarias del país, cuyas carreras no fueron reabiertas o bien no contaban con el nivel de licenciatura. (Provenían de La Rioja, Jujuy, Santa Fe, Entre Ríos, etc.)

formas tradicionales de intervenir en lo social. Al respecto Emilio Tenti Fanfani expresa que las sociedades contemporáneas ven surgir cada vez nuevos problemas que entrañan una transformación en el orden de los valores y las necesidades que deben ser atendidas por los profesionales. De este escenario resulta imperativo que la formación académica posibilite el egreso de un profesional posicionado éticamente, con una fuerte solidez teórica-epistemológica y con un dominio metodológico-instrumental.” (FAUATS, Doc N°4; p.1).

Partiendo de esta premisa es que el equipo de gestión de la ETS, atendiendo también a las múltiples demandas que llegaban desde el interior provincial y desde otras provincias, decide reformular la propuesta del CLD; teniendo como eje norteador: ofrecer una formación universitaria de calidad a egresados/colegas de institutos superiores de AS o TS.

Considerando nuestra experiencia en la implementación de Ciclos de Complementación Curricular, es necesario destacar, que solo se realizan convenios con Colegios Profesionales de Servicio Social y/o Trabajo Social, en tanto se considera que es un espacio que posibilita la inclusión de los colegas, desde un espacio de representación del gremio profesional; no así con Institutos Terciarios o Fundaciones, ya que consideramos que este Ciclo no es una prolongación de dichas instituciones.

2. NUDOS PARA LA DISCUSIÓN

2.a Universidad pública, accesibilidad y Educación a Distancia (ED)

Puede ser oportuno contextualizar el marco normativo del nivel universitario al cual pertenecemos, en relación a la Ley de Educación Superior N° 24.521 y los documentos de la Conferencia Mundial de Educación Superior (1998). Este evento y los documentos de esta conferencia resultan trascendentes aún hoy, ya que marcan las realidades y tendencias de la Educación Superior de cara al siglo XXI.

La Ley de Educación Superior explicita en su Art. 2: *“La Educación Superior tiene por finalidad propiciar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética solidaria, reflexiva, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la república y a la vigencia del orden democrático.”*

El Preámbulo de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior expresa *“Se observa una demanda de Educación Superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales”.* (Proyecto CLD; 2009; p 2)

En este sentido, aparecen los primeros elementos para el debate en cuanto al acceso a la Educación Superior y a la educación universitaria de aquello/as que no viven o no pueden trasladarse a los grandes centros urbanos donde se encuentran disponibles las ofertas de educación superior. Este debate, trasciende evidentemente a nuestra disciplina, interpela a pensar estrategias desde la política pública para promover y facilitar el acceso a la educación

superior.

Boaventura De Sousa (2005) señala que uno de los desafíos de la universidad pública para reconquistar su legitimidad como institución pública, en primer lugar es la democratización del acceso, y en segundo término políticas ligadas a la permanencia y el logro dentro del sistema. De aquí se desprenden los primeros interrogantes que alimentan las discusiones en torno a la Educación Universitaria, y dentro de ella las modalidades y desafíos de la ED.²

En el seno de la UNC se viene discutiendo desde hace aproximadamente una década sobre la importancia de promover, facilitar y viabilizar que estudiantes de diversas trayectorias académicas, procedencias, clases sociales ingresen a la Universidad pública, pensar la Universidad como un horizonte de posibilidad. En este sentido se vienen desarrollando programas y proyectos de becas, tutorías, seguimientos, articulación con el nivel medio de educación, estrategias de educación a distancia etc. Particularmente para los Ciclo complementares, la discusión incorpora también la modalidad “a distancia” como estrategia académico/pedagógica para que estudiantes de diversas procedencias que no pueden trasladarse a la ciudad de Córdoba puedan finalizar y/o complementar sus estudios.

Consideramos que la apertura de un CLD, en una Unidad Académica que desarrolla el dictado de la carrera de Grado desde hace más de 50 años, con un equipo docente con vasta trayectoria; con acciones de investigación y extensión que se articulan con la docencia etc.; posibilita a una diversidad de estudiantes egresados de institutos superiores y terciarios acceder no sólo a un grado de licenciatura sino también a vincularse con el “ámbito y la cultura universitaria” en tanto espacio de producción de conocimiento, de investigación, debate y formación etc.

Otro elemento dinamizador de la discusión aparece al momento de hablar de ED. La universidad en su constante necesidad de apertura hacia los cambios sociales, económicos y culturales debe enfrentarse a las transformaciones que acompañan dichos cambios. Entre ellos, la incorporación de las nuevas tecnologías al servicio de la educación plantea nuevos retos para los ámbitos académicos. La ED permite superar esquemas tradicionales de territorios y establecimientos cerrados, a fin de avanzar hacia formas de apertura al contexto y de interrelación entre disciplinas en pos de proyectos comunes; abre alternativas para redefinir los roles tanto de la institución como de los docentes, en beneficio de aprendizajes diversificados y ampliados (Proyecto CLD,2009; p.11)

A los fines de nuestra discusión, la propuesta de ED para un Ciclo complementario se constituye en una de las estrategias primordiales que facilitan la

²También son preocupaciones del Consejo Interuniversitario Nacional y de la Universidad Nacional de Córdoba en particular abordar estos trayectos de Ingreso y Permanencia en la Universidad. El Documento del CIN sobre la Universidad Pública en el año del Bicentenario plantea en este sentido *Desarrollar políticas de articulación con todo el Sistema Educativo para facilitar el tránsito desde la Escuela Media a la Educación Superior, y Avanzar en el control de la deserción, emergente de causas académicas (la formación previa, la falta de apoyo y la excesiva duración real en la formación de grado), de causas externas (en general socioeconómicas), de otras propias del sistema, (las devenidas de la masividad, la insuficiencia de becas o servicios similares, de los sistemas de ingreso, de la orientación vocacional y del ambiente educativo) y personales (tanto actitudinales como motivacionales).* La Universidad Nacional de Córdoba, crea el Programa de Ingreso y Permanencia, que se propone como objetivos generales □ *Promover acciones destinadas a compensar las inequidades generadas por el sistema educativo en su conjunto, a fin de favorecer la incorporación de estudiantes de sectores sociales desfavorecidos en las mejores condiciones posibles y Generar proyectos académico-extensionistas para acompañar a los estudiantes en el pasaje de la escuela secundaria a la universidad (www.saa.unc.edu.ar/ingreso)*

accesibilidad en términos territoriales, económicos, de tiempo etc. para aquellos estudiantes que desean alcanzar el título de licenciado. La modalidad a distancia ofrece enormes ventajas y posibilidades en términos del proceso pedagógico que se complementan con la relación “cara-a-cara” del docente con los estudiantes durante las instancias presenciales.

Ahora bien, si acordamos en la posibilidad de complementar la formación superior y/o terciaria con un Ciclo complementario que permita el acceso a una Licenciatura o título de grado emitido por una Universidad Pública ¿Cómo se incorpora el debate presupuestario? ¿Quién debe asumir los “gastos” de este tipo de Ciclos? ¿Cómo es considerado y aprobado por los diversos estamentos universitarios y del Ministerio de Educación de la Nación este tipo de propuestas sin financiamiento?

Diversas han sido los posicionamientos y discusiones, desencadenadas fuertemente luego de la resistida sanción de la LES en 1995, en torno al arancelamiento de las carreras y de la Educación Superior Universitaria para los títulos de Grado³.

Al interior de nuestra ETS y en diversas oportunidades en espacios con otras unidades académicas del país este nudo ha sido profundamente debatido, entendiendo que desde el posicionamiento institucional y político defendemos la gratuidad de la Educación pública. Sin embargo la realidad de la formación de Asistentes y Trabajadores Sociales en gran parte del territorio de nuestro país y las dificultades que presentan muchos egresados a las universidades públicas hacen que la formación de grado no sea gratuita y accesible para gran parte de los egresado/as de institutos terciarios y/o de formación superior.

El debate queda planteado con más interrogantes que respuestas; el desafío sería cómo generar propuestas que posibiliten que estos egresados/as puedan acceder a sus títulos de grado en la actualidad; a la vez que se generen estrategias desde el colectivo profesional y desde las organizaciones que nos nuclean para que este tipo de ciclos sean considerados como parte de la Educación Universitaria y sean financiados por el Ministerio de Educación.

2.b La formación en Trabajo Social: tensiones y desafíos

Pasaremos ahora a incorporar al debate las particularidades que presenta hoy (y que ha presentado históricamente) la formación en Trabajo Social en la Argentina; y desde allí situar y problematizar los desafíos que se nos presentan para los Ciclos complementarios y la ED en la Universidad Pública.

Haciendo una breve reconstrucción, en nuestro país se han configurado los espacios de formación académica de la disciplina, desde la década del 30 del siglo XX con una distribución mayoritaria de instituciones terciarias. Destacando que entre la década del 50/60 hay un proceso de incorporación de la carrera en el ámbito universitario. En la década del 90 se instala un proceso sostenido y renovado de creación de carreras en instituciones terciarias en distintas localidades y ciudades del país tanto de índole privado como dependiendo de gobiernos provinciales. (Proyecto CLD; 2009 p. 13)

El mapa de las instituciones de formación en Asistencia, Servicio y/o Trabajo

³Discusión que se ha hecho extensiva para las carreras y titulaciones de Pos-grado en diversas universidades públicas nacionales del país; teniendo hoy en algunas de ellas ofertas de carreras de posgrado gratuitas.

Social en Argentina, nos devuelve una distribución geográfica dispersa en diferentes provincias; a la vez que una heterogeneidad en las currículas, propuestas pedagógicas, planes de estudios, perfiles profesionales que proponen. Esta heterogeneidad en el tipo de instituciones imprime una caracterización particular de lo que serían el “colectivo profesional”. Entendemos que cada uno de estos aspectos diversos y heterogéneos constituye a la formación como espacio de disputa de sentido por los proyectos profesionales en el país.

A estas características en relación a los centros formadores, deben agregarse las características identitarias y de perfil profesional con el que fue constituyéndose nuestra profesión con rasgos para-médicos, para-jurídicos, confesionales y/o vocacionales según cada caso. Las continuidades en algunos de los planes de estudios de estos rasgos identitarios nos desafía a poner en discusión los contenidos mínimos y/o lineamientos que se expresan en los planes de estudios de estas instituciones.

Esta realidad de los centros formadores de TS o AS, nos pone en alerta sobre las estrategias que debemos desplegar para cualificar la formación de Asistentes y Trabajadores Sociales. Tal como mencionáramos anteriormente, desde la FAUATS, se ha definido la importancia de la formación Universitaria para el Trabajo Social, considerando la complejidad de las expresiones de la cuestión social en la actual coyuntura y con ello el aumento de las exigencias en destrezas, conocimientos y habilidades que se requieren para el ejercicio profesional del Trabajo Social.

Pero también nos interesa destacar que la discusión y debate acerca de la formación de los trabajadores en la educación universitaria y en la educación superior no universitaria, tiene una larga trayectoria en sus debates. Así recuperamos de un documento elaborado por docentes y estudiantes en año 1968, de la Universidad Nacional de Córdoba⁴; entre otros aspectos expresa el mencionado documento:

“En el transcurso del presente año, por iniciativas privadas e independientes, han surgido proyectos de crear Escuelas para la formación de Asistentes Sociales en tres localidades del interior de la Provincia, lo que a todas luces y en caso de concretarse, constituiría un grave riesgo para el nivel a que se aspira para la profesión y el desencadenamiento de situaciones competitivas lamentables con respecto a los egresados de las escuelas universitarias” (Documento, 1968:24) Reafirmando lo anterior en las Conclusiones y recomendaciones expresaban: *“Es necesario que se supere la tendencia incontrolada a la multiplicación inflacionaria de instituciones para la formación de A.S” “Los centros de formación profesional que se establecieren en lo futuro deberán tener carácter universitario (Nacional, privado o provincial)”*

Desde hace muchos años se intenta delimitar el campo y la formación profesional; pero en la construcción del campo, intervienen procesos del contexto social, político, así como las políticas educativas, perspectivas teóricas, entre otros. Es decir esta delimitación del campo de la formación de los trabajadores sociales, no depende de un enunciado de interés, aún desde el colectivo profesional; se irá instituyendo en la medida, en que los productores académicos de ese campo profesional, visibilicen y puedan poner “en debate público” estos

⁴ “Estudio y anteproyecto preliminares sobre una Ley de Ejercicio de la Profesión de Asistente Social en la Provincia de Córdoba. Trabajo presentado como relato a las IV Jornadas Argentinas de Servicio Social, realizadas en Octubre de 1968. Tema del Congreso: Campos del Servicio Social y necesidad de la Ley del Ejercicio Profesional. Así como también las conclusiones y recomendaciones de las IV Jornadas.

aspectos, más que negarlos o soterrarlos.

Desde estas exigencias del contexto, el crecimiento de la producción de conocimientos desde la disciplina, la necesidad de cualificar las investigaciones y las intervenciones es que se pone en evidencia la centralidad que adquiere la formación universitaria para nuestra profesión. Como bien lo reafirma la FAUATS *“En lo referente al perfil profesional es importante destacar que la inscripción de la carrera en el ámbito universitario coloca a Trabajo Social en un lugar privilegiado de interlocución con otras disciplinas de las ciencias sociales. Asimismo esta pertenencia habilita la construcción de prácticas de investigación social ya que las mismas constituyen una de las funciones inherentes a la vida universitaria.”* (FAUATS, Doc N°4; p.1).

En nuestra experiencia de implementación del CLD, las demandas que llegan a la ETS desde colegios profesionales, egresado/as de institutos y de los propios institutos de formación, refieren que, en las actuales condiciones y exigencias del ejercicio profesional en el mercado de trabajo se requiere de la certificación de un título de grado de mayor calificación que el de técnico. Esto se refleja en la demanda sostenida y en aumento de inscriptos para cursar este Ciclo.

Es de destacar que en el transcurso de esta experiencia consideramos necesario e imperioso intensificar la articulación con los institutos terciarios de los que proceden los aspirantes al CL, en tanto dichas vinculaciones nos brindan elementos de conocimiento del proceso de formación de los mismos. Esa articulación permite identificar la diversidad en la currícula de los planes de estudio, no sólo en los contenidos teóricos, sino en cuanto al material bibliográfico de estudio y sus modalidades.

Edelstein señala que la LES diferencia: *“al sistema Universitario del Superior no universitario (dejando de lado la denominación de terciario) con la intención de articular ambos sistemas, por un lado para mejorar las oportunidades formativas y por otro para eliminar la condición de terminal del sistema no universitario. Esta intención devino en una serie de proyectos que pretendieron acercar a ambos subsistemas, a tal punto que la primera modificatoria de esta ley sirvió para abrir la posibilidad de acceso al postgrado universitario a los egresados de carreras de más de 4 años del nivel superior no universitario”* (Edelstein;2007; p. 31)

La intensificación de las articulaciones con las instituciones de las que provienen nuestros estudiantes⁵, tiene como eje orientador el trabajo hacia una currícula integrada y básica en la formación de Trabajadores Sociales, que realiza la FAUATS⁶. Desde esta perspectiva se estaría disputando con aquellos perfiles profesionales que aún colocan lo vocacional, lo religioso o lo caritativo como ejes que orientan los planes de estudios o currículas en algunos casos.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es la diversidad e intensidad de prácticas académicas realizadas por los aspirantes en los institutos de formación,

⁵ Los ingresantes al Ciclo de Licenciatura provienen de distintos Institutos de Formación Terciaria del país, en los Ciclos implementados actualmente, se destacan : Instituto Privado “Fray Mamerto Esquiú (Catamarca); Instituto Populorum Progressio (Jujuy); INESCER (Villa María – Córdoba); Instituto de Formación Docente y Técnica N 9 (San Pedro, Jujuy); Instituto Superior de Estudios Psicopedagógicos y Sociales (I.S.E.S.S.) (Santa Rosa La Pampa); Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 48. (Coronel Suarez- Provincia de Buenos Aires); Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 25 (Bahía Blanca- Provincia de Buenos Aires) e Instituto de Formación Docente y Técnica N 13 (Pehuajó, Buenos Aires).

⁶ Federación Argentina de Unidades Académicas Trabajo Social, como parte de su política federativa, está trabajando activamente en la consolidación de una currícula básica integrada para la formación de trabajadores sociales en el país. La ETS de la UNC, ha ocupado cargos directivos, entre ellos la presidencia de dicha federación.

que se explicaría por la fuerte inserción y aceptación en el espacio social y territorial en que se desenvuelven las instituciones de formación terciaria mencionadas, que cuentan con acuerdos formales con instituciones y organizaciones sociales de nivel público y/o privado.

Reafirmando lo anteriormente expresado, la diversidad de experiencias prácticas y pre profesionales, si bien es considerada como un antecedente de gran riqueza con la que llega el/la ingresante a nuestro Ciclo, es necesario que sean analizadas y significadas desde dimensiones conceptuales y analíticas del campo de las políticas sociales y profesional para la superación de la lógica instrumental del sentido que tienen atribuidas e instituidas este tipo de prácticas, aún por el propio estudiante. Estos propósitos requieren de un proceso de apropiación de conocimientos por parte del estudiante, a través de producciones escritas y orales que analicen e interpreten dichos procesos. En este sentido, la dinámica formativa del Ciclo se apoya fuertemente en estimular actividades que faciliten la autonomía de los estudiantes en la elaboración de sus producciones.

Tal como lo mencionáramos, el tránsito por la universidad no sólo se restringe a la apropiación de contenidos y a la tarea de docencia-aprendizaje; sino que se enriquece y articula con la investigación, extensión universitaria; diálogo con otras disciplinas y la participación en ámbitos académico-políticos que enriquecen y cualifican la formación profesional. Desde esta concepción de Universidad y de profesión es que nos posicionamos para pensar y argumentar que los Ciclos complementares pueden o deberían constituirse también en trayectos en que los estudiantes puedan vincularse no sólo a procesos de formación específica disciplinar sino también a la vida universitaria y a la formación en Ciencias Sociales.⁷

Por último, si realizáramos un pequeño ejercicio, son variadas las ofertas de formación para TS o AS, para realizar Ciclos de Complementación Curricular, ofrecidas por carreras de Trabajo Social de Universidades Nacionales, en distintos momentos desde la década del 90.

Así también se encuentran propuestas curriculares de Universidades Nacionales Públicas o Privadas, que no tienen carrera de grado, opción esta última que a nuestro parecer se constituye en una alternativa peligrosa. Fundamentamos lo anterior recuperando párrafos, del dictamen efectuadas por la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC en relación al proyecto del CLD de nuestra Escuela: *“ se destaca la discriminación del perfil y de los alcances del título. Tanto el perfil del egresado como los alcances para el título propuestos siguen los lineamientos de los establecidos en el plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social aprobado por la Resolución del H. Consejo Superior nº 444/04. La reformulación de estos dos puntos resultaba fundamental atento que se trata de conceptos diferentes. En este sentido, los alcances, que son establecidos en función del perfil y de los contenidos mínimos, deben ser claramente señalados porque constituyen las tareas o actividades por las cuales el título habilita a los futuros licenciados”*. En otro párrafo, expresa: *“... se establece que la admisión de los postulantes a la carrera se realizará con la intervención del Colegio Profesional –previa firma de convenio institucional- y según dictamen emitido por el Consejo Consultivo de la ETS. De este modo, en*

⁷Podemos dar cuenta de egresados de nuestros Ciclos, que cursan carrera de Pos grado. Que se integran a Proyectos de Investigación, que realizan Adscripciones docentes, y luego se presentan a concursos, formando parte de equipos docentes de las distintas cátedras. Otros, han iniciado su carrera de investigadores en el CONICET.

sus aspectos formales la propuesta se ajusta a la normativa vigente para el dictado de Ciclos de Licenciatura Articulados y garantiza mecanismos de valoración de los postulantes para su admisión”.

Comenzar a debatir nudos y tensiones en la formación de los TS, en los Ciclos de Complementación Curricular, necesariamente, debe partir, en nuestra opinión, al menos de dos interrogantes y a la vez condiciones necesarias:

a.- ¿Cómo se puede formular un Ciclo complementario, sin carrera de grado? ¿Cuál es la apropiación y sentido al establecer alcances del título y perfil, sin carrera de grado? ¿Desde donde se fundamentan?

b.- Los convenios que exigen este tipo de trayectos curriculares, deben realizarse con Colegios Profesionales, y no con instituciones y/o fundaciones; en tanto garantiza una mayor pluralidad y democratización del acceso de postulantes, que provienen de diferentes instituciones de formación, y no sólo a la institución con la cual se establecería el convenio.

3. Algunas reflexiones finales

Siguiendo a De Souza Santos (2005) frente a las transformaciones sociales, en los procesos de conocimiento y en la contextualización social del conocimiento el desafío final se encuentra en democratizar “el bien público universitario, es decir, para la contribución específica de la Universidad en la definición y solución colectiva de los problemas sociales, nacional y globales”.

¿Cómo contribuir a esos procesos de democratización en la formación de Trabajadores Sociales? ¿Son las Universidades Nacionales con carrera de grado de Trabajo Social, quienes deben realizar los Ciclos de Complementación Curricular? ¿Implican estos Ciclos complementarios un paso más hacia la democratización del conocimiento y del “bien público” universitario?

En función de lo expuesto hasta aquí, sólo nos queda por abrir el debate y construir colectivamente algunos puntos de acuerdo en relación a los Ciclos complementarios de Trabajo Social. Para ello, recuperamos las principales líneas de argumentación y discusión planteadas en nuestro trabajo, en términos de disparadores más que de certezas:

- ¿Son las Unidades Académicas que tengan carrera de grado las instituciones legítimas para desarrollar Ciclos de Licenciatura (Presenciales y Distancia)?
- El horizonte de estas propuestas, no sólo es desarrollar la docencia (la instancia formativa), sino articular con extensión e investigación, propuestas inclusivas para cursantes de los Ciclos.
- La Universidad Pública, y las carreras de grado de TS, debe asumir cierta responsabilidad y generar estrategias en los procesos de acceso a la Educación Superior, de quienes no pueden asistir a los centros de formación universitaria.
- Las carreras de grado universitarias, y su Federación, pueden impulsar y fortalecer procesos de articulación con los institutos de formación superior no universitaria, estableciendo debates sobre los planes de estudios según las orientaciones de nuestra Federación. Es de destacar, que instituciones de nivel terciario, con trayectoria institucional y de sus docentes han tenido una activa participación en la Federación, acompañando en los procesos de incorporación de esta Institución a la Universidad.

Estas expresiones nos plantean desafíos particulares en la formación de nuestra disciplina, ya que implica debatir acerca de las perspectivas de los proyectos

profesionales y perfil profesional, con los que se forman los egresados. Estamos señalando que debemos cualificar la formación en el debate de las Ciencias Sociales, visibilizando las tensiones entre lo confesional, lo instrumental. Consideramos que es en el espacio de esta Federación, que se debe discutir las posibilidades de financiamiento, impulsando acciones y alternativas entre las Universidades y el Ministerio de Educación.

La consolidación de nuestra disciplina en el campo de las ciencias sociales; en la interlocución con otras disciplinas y actores sociales tanto en ámbitos académicos como en la disputa cotidiana en el campo de la política pública, de la intervención social y de la producción de conocimiento cualificado de cara a las necesidades sociales y a las expresiones conflictivas de nuestros pueblos demandan que avancemos en los debates sobre la formación profesional (de grado, de posgrado, continua etc.) y los proyectos profesionales que allí se ponen en juego.

BIBLIOGRAFÍA

BECERRA, BERMUDEZ, BERTOTTO CASANOVES, CROSETTO Y NIN (2011): Ficha “Estudiando Trabajo Social: perspectivas y desafíos para los primeros años en la universidad pública”; Cátedra Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social B; Escuela de Trabajo Social- UNC (Mimeo)

CAZZANIGA, Susana (2006): programa seminario “Constitución Histórica del Trabajo Social” de la maestría en trabajo social; escuela de trabajo social - UNC.

CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (2012): Documento “Las universidades públicas en el año del bicentenario” disponible en <http://www.unc.edu.ar/seccion/novedades/2010/octubre/las-universidades-publicas-en-el-ano-del-bicentenario> (acceso 25 Junio 2013)

DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Cartagena de Indias- Colombia. 4 al 6 de Junio 2008; disponible en <http://www.oei.es/salactsi/cres.htm> (Acceso 25 Junio 2013)

DE SOUZA SANTOS, Boaventura (2005): *La Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la Universidad*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Coordinación de Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México

EDELSTEIN GLORIA y otros. 2007. Estudio exploratorio: Universidad Nacional de Córdoba (Argentina); en Proyecto de educación a distancia: educación superior y sociedad del conocimiento. <http://unisc.usc.es/informes/INFORME%20FINAL%20PROYECTO%20D.pdf> (acceso 22 de junio de 2013)

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL (2009): Proyecto CICLO DE LICENCIATURA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL (Presentación ante el Ministerio de Educación de la Nación Resolución Ministerial 1717/04) de la Escuela de Trabajo Social; FdyCs; Universidad Nacional de Córdoba.

FEDERACION ARGENTINA DE UNIDADES ACADEMICAS DE TRABAJO SOCIAL (2008): Documento de Discusión N° 3 “Fundamentos para una propuesta de lineamientos curriculares básicos para las carreras de trabajo social de la república argentina” disponible en <http://fauats.fices.unsl.edu.ar/> (acceso junio 2013.)

FEDERACION ARGENTINA DE UNIDADES ACADEMICAS DE TRABAJO SOCIAL (2008): Documento de Discusión N° 4 “Razones de la formación universitaria en Trabajo Social” disponible en <http://fauats.fices.unsl.edu.ar/>

FREDIANELLI, G y otros (2012): Proyecto: “Fortalecimiento de los procesos de formación de estudiantes y docentes del ciclo de licenciatura a distancia de la carrera de trabajo social”; presentado y aprobado en convocatoria del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado; de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC.